

DATOS DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"	DATOS DEL "CONTRATO PEDIDO"
<p>NOMBRE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS": COMERCIALIZADORA MIM Y PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.</p> <p>DOMICILIO: AV. CANAL DE RÍO CHURUBUSCO NO. 1981, COL. EL RODEO, IZTACALCO, C.P. 08510, CIUDAD DE MÉXICO, TEL.: 5565481297</p> <p>CORREO ELECTRÓNICO: mim.contadores@hotmail.com</p> <p>R.F.C. DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS": CMP181302K28</p>	<p>DIA-AP01C-PO-01-FO18</p> <p>NO. DE "CONTRATO PEDIDO": CAS-AD-68-2019-PED-01.</p> <p>FECHA DE ELABORACIÓN: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019.</p> <p>SUFICIENCIA NÚMERO: SA/375/2019/DAF</p> <p>UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE CAPACITACIÓN</p> <p>MONTO TOTAL \$139,751.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) QUE INCLUYEN EL I.V.A.</p>

DECLARACIONES:

1.- **OBJETO DEL "CONTRATO PEDIDO": "ADQUISICIÓN DE PROMOCIONALES PARA EL EVENTO 31er. FORO MUNDIAL DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INGENIERÍA IPMA 2019, INDUSTRIAL TRANSFORMATION MÉXICO (HANNOVER MESEE)",** (SE ANEXA COPIA DE FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN, SUFICIENCIA Y COTIZACIÓN DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

2.- **TIPO DE ADJUDICACIÓN:** ADJUDICACIÓN DIRECTA **No. AA-011L5X001-E74-2019**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 18 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL CONALEP".

3.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" EN ESTE ACTO DE CELEBRACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO" ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA **No. 33,606** DE FECHA 2 DE MARZO DE 2018, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ANTONIO ROSADO SÁNCHEZ, NOTARIO No. 199, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EL **C.P. JOSÉ ISRAEL MARTÍNEZ MORENO**, SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE LA MISMA ESCRITURA, EN LA QUE SE DESPRENDE QUE EL APODERADO LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ MISMO, PRESENTA SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, DE LOS CUALES SE INTEGRAN AL EXPEDIENTE.

4.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO REALICE "EL CONALEP" DE LA ADJUDICACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO", QUEDA OBLIGADO A SUSCRIBIRLO, PRESENTANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL LUGAR QUE SE LE INDIQUE, EN CASO CONTRARIO "EL CONALEP", PODRÁ SIN MEDIAR NOTIFICACIÓN ALGUNA, ADJUDICAR EL "CONTRATO PEDIDO" A OTRO "PRESTADOR DE SERVICIOS".

ECO/LBFC/trc:yff

Calle 16 de Septiembre no. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P.52148,
Metzquitlán, Estado de México, tel. 01 (55) 54803700

5.- **CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.** - **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, DE CONFORMIDAD A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS OFERTADAS Y DE CONFORMIDAD AL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LA FICHA TÉCNICA, COTIZACIÓN DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, Y OFICIO DE ADJUDICACIÓN. **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SERÁ RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, HASTA QUE SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR **"EL CONALEP"**.

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE CAPACITACIÓN, SERÁ LA RESPONSABLE DE SUPERVISAR QUE LOS SERVICIOS QUE REALICE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, SEAN DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE **"EL CONALEP"**, A EFECTO DE QUE SE EFECTÚEN DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LA FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN Y LO OFERTADO POR **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"EL CONALEP"** PODRÁ SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS AL MOMENTO DE VERIFICAR QUE LOS MISMOS NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO, POR LO TANTO **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** DEBERÁ PROCEDER A LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS DE FORMA INMEDIATA, DE NO SER ASÍ SE PROCEDERÁ CONFORME A LA CLÁUSULA RELATIVA A PENA CONVENCIONAL.

6.- **CONDICIONES DE PRECIO:** LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL RECUADRO QUE SE ESTABLECE AL INICIO DE ESTE **"CONTRATO PEDIDO"** SERÁ FIJO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS.

EN CASO DE QUE SE REQUIERAN SERVICIOS ADICIONALES, ÉSTOS NO PODRÁN SER SUPERIORES DE MANERA ACUMULADA AL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO, POR LO QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO Y EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD A **"EL CONALEP"** A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS, EL COSTO AL QUE CORRESPONDEN LOS SERVICIOS ADICIONALES, A EFECTO DE QUE NO SE EXCEDA EL PORCENTAJE SEÑALADO, POR LO QUE, EN CASO DE QUE NO SE PROPORCIONE EL DETALLE O PRECIO UNITARIO DE LOS SERVICIOS, **"EL CONALEP"** SOLO SE COMPROMETE A CUBRIR EL 20% REFERIDO, SIENDO CUALQUIER EXCEDENTE CUBIERTO POR **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SIN COBRO ADICIONAL PARA **"EL CONALEP"**.

7.- **VIGENCIA:** LAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL **"CONTRATO PEDIDO"** ES DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 04 DE OCTUBRE DE 2019, PERÍODO EN QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SE OBLIGA A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

8.- **PARA GARANTIZAR DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE LOS DÍAS DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 04 DE OCTUBRE DE 2019**, MÁS UN PERÍODO DE NOVENTA DÍAS NATURALES, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** DEBERÁ EXPEDIR UNA CARTA GARANTÍA, EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL COMPROMISO DE GARANTIZAR LOS SERVICIOS Y MATERIALES ADQUIRIDOS POR **"EL CONALEP"**.

9.- **FORMA DE PAGO:** **"EL CONALEP"** SE OBLIGA A PAGAR A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE ESTE **"CONTRATO PEDIDO"**; **POR LOS SERVICIOS DEBIDAMENTE PRESTADOS UN MONTO DE \$139, 751.00** (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) QUE INCLUYEN EL I.V.A., DICHO PAGO SE HARÁ EN **UNA SOLA EXHIBICIÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS SERVICIOS PRESTADOS Y ENTREGADOS LOS PRODUCTOS DERIVADOS DEL MISMO, A ENTERA SATISFACCIÓN DE **LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE CAPACITACIÓN DE "EL CONALEP"**, Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DEL CFDI COMPROBANTE FISCAL ECO/LBFC/trc*yff

DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET, RESPECTIVO, DEBIDAMENTE APROBADO Y VALIDADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO RESPECTIVO SERÁ EFECTUADO EN MONEDA NACIONAL Y SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA O EN LA CAJA GENERAL DE "EL CONALEP" UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

10.- **EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO"** NO PODRÁ SER MODIFICADO EN PRECIO, CONTENIDO, CONDICIONES, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PRECIO, TIEMPO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ENTREGA SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL CONALEP", CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO.

11.- **LAS PARTES** CONVIENEN QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" EN EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", "EL CONALEP" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ASÍ MISMO, PACTAN QUE "EL CONALEP" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS Y ENTREGABLES ORIGINALMENTE ADQUIRIDOS Y CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE, DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE OCASIONARÁ UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO.

12.- **PENA CONVENCIONAL: "EL CONALEP"** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO "EL CONALEP" APLICARÁ CON MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, LAS PENAS CONVENCIONALES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONFORME AL ANEXO NO. 1 Y LO SEÑALADO EN EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", LA PENA SERÁ POR EL 1% DIARIO DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO, MISMA QUE NO PODRÁ EXCEDER DEL 10% CORRESPONDIENTE AL MONTO TOTAL DEL "CONTRATO PEDIDO".

EN EL SUPUESTO ANTES REFERIDO, ESTA PENA SE DESCONTARÁ DEL PAGO QUE SE REALICE A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE "EL CONALEP" DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" O RESCINDIRLO.

13.- **LAS PATENTES, MARCAS, HERRAMIENTAS DATOS TÉCNICOS, DISEÑOS MODELOS Y CUALQUIER INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PARA EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO"** OBLIGAN AL MISMO A GUARDAR ESTRICTO CUIDADO Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS MISMOS QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A "EL CONALEP" DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR A "EL CONALEP" POR EL MAL USO O DIFUSIÓN QUE SE HAGAN DE LOS MISMOS.

14.- **PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO"**, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, EL CUAL TENDRÁ TODA LA VALIDEZ Y EFECTOS JURÍDICOS DE UN CONTRATO, LAS PARTES SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y A LO NO PREVISTO SERÁN

ECO/UBFC/trc*yff

Calle 16 de Septiembre no. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P.52148,
Metepc, Estado de México, tel. 01 (55) 54803700

APLICABLES SUPLEATORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL , LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES , ASÍ COMO TODA LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, Y EN CASO DE CONTROVERSI SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

 BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	 MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LEÓN COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	 JORGE HUMBERTO SHIELDS RICHAUD DIRECTOR DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE CAPACITACIÓN	 C.P. JOSÉ ISRAEL MARTÍNEZ MORENO APODERADO LEGAL "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"
---	--	--	--

CAS-AD-68-2019-PED-01

SE FIRMA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO EL 4 DE OCTUBRE DE 2019

Metepec, Edo. de México a 24 de septiembre de 2019

Referencia: SA/375/2019/DAF

Asunto: Se informa sobre petición de ampliación de recursos

Exp.: 11C.16/Atención y Seguimiento de Informes/2/2019

JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MANDUJANO
SECRETARIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Con el envío de un atento saludo, se hace referencia al oficio SSI/DSTC/264/2019, mediante el cual solicita suficiencia presupuestaria en las partidas 44101 "Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria" por un importe de \$200,000 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) y en la 33604 "Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades" por \$140,000 (Ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) con el fin de estar en posibilidades de cubrir la participación del Colegio en los siguientes eventos: 31er Reunión Mundial de la Asociación Mexicana de Ingeniería de Proyectos (IPMA) 2019 en Mérida, Yucatán, así como el de la Industrial Transformation (Hannover Messe).

Al respecto, con fundamento en el artículo 19, fracción I del Estatuto Orgánico del CONALEP y del apartado 1.9 del Manual de Organización vigente, le comunico que la ampliación presupuestaria ha sido autorizada con la fuente de financiamiento de recursos fiscales, lo anterior para los fines y efectos procedentes.

Reitero a usted, las seguridades de mi consideración y respeto.

Atentamente

"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

AIDA MARGARITA MENEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACION

Firma Electrónica de: AIDA MARGARITA MENEZ ESCOBAR

QTRlx79CvJQ5xpufcQJgLhwl8wrvY9eV6JVLzDhumcjf8uQrCtowlBVMj85rJ12B8liYTCAMNI
QFnncl+T0BOoGZnRe2p9KBTvVJlZ6KX3lo2b5rc7F2r2HA0sz2MSL3OITRIGdgB0WvSYTLFJxtYR
MutdjiNhtFs8LZD5fzIY47pyDZqNwS6ZBnAMu5o4aFjCvMMR7oSPb/fxJLpRfCk9OpPIUdRkgiDbA
xGDBHpvGLBaz7CdZDYI40i6r7Q7KA2uR/lpC++vGRjJl7CY0V2Es4X3zLM4Z59/lKafNBjp5K2ls
DQXdATTpAXsdpYNnITzKuvzwSxulDLlOopImJw==

C.C.P. ENRIQUE KU HERRERA - DIRECTOR GENERAL DEL CONALEP
ROLANDO DE JESÚS LÓPEZ SALDAÑA - SECRETARIO GENERAL
JORGE HUMBERTO SHIELDS RICHAUD - DIRECTOR DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y
DE CAPACITACIÓN

AMME/JMSS/ADP

SA1YC: 7092007092019



SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. de suficiencia: _____

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	\$ 140,000.00
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	
TOTAL	\$ 140,000.00

Partida presupuestal: 33604
 Programa presupuestal: E007
 Fuente de financiamiento: RECURSO FISCAL
 Descripción:

Pago de compra de promocionales institucionales: 1000 pzas. bolsa porta documentos una tinta dos posiciones, 1000 pzas. Morral basic impresión una tinta dos posiciones, 1000 pzas. Block 5 impreso una tinta (block de 20 notas adhesivas), 2000 pzas. Lápiz blanco impreso una tinta, 1000 pzas. bolígrafo plástico blyp translucido impreso una tinta, 2000 pzas. bolígrafo solido con tapa impreso una tinta, 2450 pzas. cilindro bambu blanco impresión una tinta dos posiciones, 2450 pzas. cilindro bambu verde impresión una tinta dos posiciones), para utilizar en diversos eventos institucionales.

SOLICITA:	ENLACE PRESUPUESTOS	AUTORIZÓ
NOMBRE: Jorge Humberto Shields Richaud	NOMBRE Agustin Cerezo Rodriguez	NOMBRE C. Araceli Piña Duarte
PUESTO: Director de Servicios Tecnológicos y de Capacitación	PUESTO: Subjefe Técnico Especialista	PUESTO: Coordinadora de Presupuestos y Finanzas

*Recibido Original
 19097015
 47*



FECHA: 18-septiembre-2019.

ASUNTO: PETICIÓN DE OFERTAS

C.P. José Israel Martínez Moreno
Comercializadora MIM y Publicidad S.A. de C.V.
Av. Canal Río Churubusco No. 1981
Col. El Rodeo, Alcaldía Iztacalco
Cd. de México, Tel. 55-6548 1297
C.P. 08510

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), como dependencia del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSP, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible prestador de servicio y/o proveedor.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a).- la existencia bienes, arrendamientos o servicios a requerir en las condiciones que se indican; b).- posibles proveedores a nivel nacional o internacional, y c).- el precio estimado de lo requerido, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos una cotización de los bienes y/o servicios y/o arrendamientos descritos en el documento anexo.

Dicha cotización se requiere que la remita en documento de la empresa, debidamente firmada por persona facultada, a la siguiente dirección: Av. 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. de Méx. CP 52148, y que sea dirigida a nombre de C. Jorge Humberto Shields Richaud, Director de Servicios Tecnológicos y de Capacitación.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: Lugar y fecha de cotización y vigencia de la misma.

Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirlas a los correos: Cuenta del área usuaria jhshields@conalep.edu.mx, cmmancilla@conalep.edu.mx, rvazquez@conalep.edu.mx

La fecha límite para presentar la cotización es el: 19-septiembre-2019.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo electrónico a la cuenta: jhshields@conalep.edu.mx, cmmancilla@conalep.edu.mx, rvazquez@conalep.edu.mx.

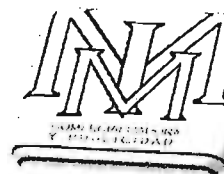
NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la LAASSP, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su cotización.

Este documento no genera obligación alguna para la dependencia o entidad.

C. Jorge Humberto Shields Richaud
Director de Servicios Tecnológicos y de Capacitación

(Para efectos de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación)

Recibido Original de
Jose Israel Martinez



18 de Septiembre de 2019

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Conalep

Cotización

PARTIDA ÚNICA	CANTIDAD "A"	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO POR PAQUETE SIN IVA "B"	SUBTOTAL (CANTIDAD "A") X PRECIO POR PAQUETE "B")
1	1000	PIEZA	BOLSA NONWOVEN PORTA DOCUMENTOS IMPRESO UNA TINTA DOS POSICIONES CARACTERISTICAS: Bolsa/portadocumentos de material non woven con suaje para transportarlo. Las medidas pueden variar de 1 a 2 cm de alto y ancho. Medidas: frente 35 Altura 40 Peso 22 Color verde	\$ 12.00	\$ 12,000.00
2	1000	PIEZA	MORRAL BASIC NONWOVEN IMPRESO UNA TINTA DOS POSICIONES Fabricado en poliéster. Con sujetador de agujeta. Las medidas pueden variar 1 a 2 de alto y ancho Medidas: Altura 40	\$ 17.20	\$ 17,200.00
3	1000	PIEZA	BLOCK 5 IMPRESO UNA TINTA BLOCK DE 20 NOTAS ADHESIVAS EN 5 COLORES DIFERENTES. LA	\$ 6.50	\$ 6,500.00

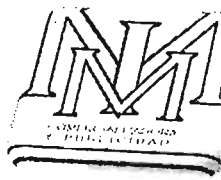
AV. CANAL DE RIO CHURUBUSCO No. 1981, COL EL RODEO, DEL. IZTACALCO, CP. 08510, CDMX

MAIL. mim.contadores@hotmail.com / TEL. (55) 6548 1297

			CARATURA DE CARTÓN 100% BIODEGRADABLE Medidas: Frente 8.2 Altura 5.4 Peso 8		
4	2000	PIEZA	LAPIZ BLANCO IMPRESO UNA TINTA Lápiz de madera de grafito con casquillo de metal y goma Medida: Frente 0.5 Altura 19 Peso 5	\$ 3.10	\$ 6,200.00
5	1000	PIEZA	BOLIGRAFO PLASTICO CLIP TRASLUCIDO IMPRESO UNA TINTA Boligrafo plástico con detalle en color traslucido, mecanismo retactil. Te brinda 1000 metros de escritura Medidas: Frente 1.5 Altura 14 Peso 10	\$ 5.00	\$ 5,000.00
6	2000	PIEZA	BOLIGRAFO SOLIDO CON TAPA IMPRESO UNA TINTA Boligrafo de plástico terminado frost con tapa plástica. Tinta color negro Medidas: Altura 15 Peso 5	\$ 3.10	\$ 6,200.00
7	2450	PIEZA	CILINDRO BAMBÚ BLANCO IMPRESIÓN UNA TINTA DOS POSICIONES Producto fabricado con PET. Los productos de material PET no deben de ser expuestos a rayos UV o a altas temperaturas ya que pueden sufrir deformación Capacidad 850 ml	\$ 13.75	\$ 33,687.50
8	2450	PIEZA	CILINDRO BAMBÚ VERDE IMPRESIÓN UNA TINTA DOS POSICIONES Producto fabricado con PET. Los productos de material PET no deben	\$ 13.75	\$ 33,687.50

AV. CANAL DE RIO CHURUBUSCO No. 1981, COL EL RODEO, DEL. IZTACALCO,
CP. 08510, CDMX

MAIL. mim.contadores@hotmail.com / TEL. (55) 6548 1297



			de ser expuestos a rayos UV o a altas temperaturas ya que pueden sufrir deformación		
			Capacidad 850 ml		

MONTO TOTAL DEL SERVICIO CON LETRA: CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS PESOS 00/100 M.N.)

PRECIO MÁS IVA

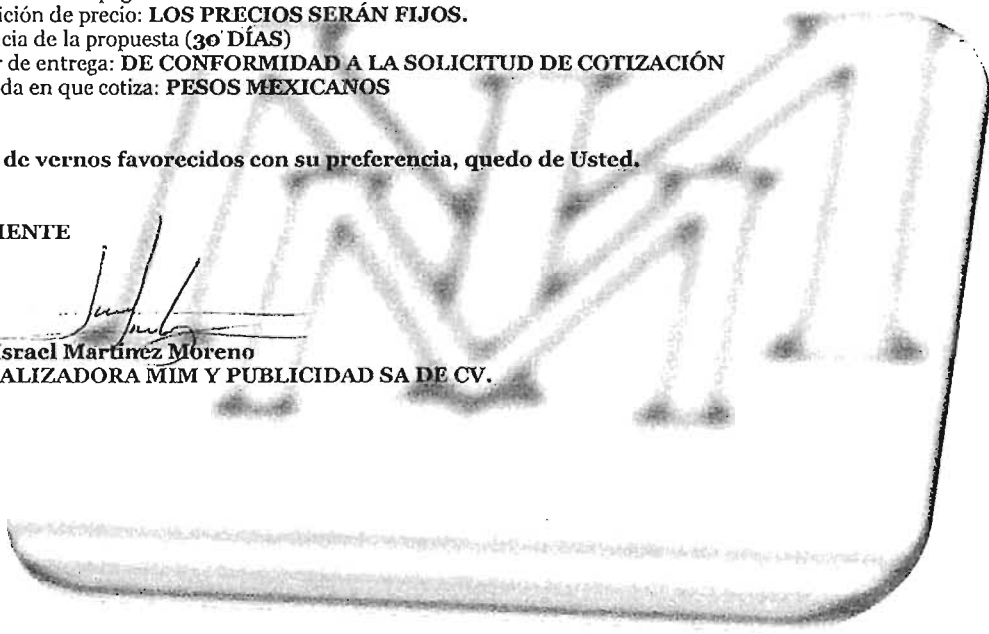
VIGENCIA DE LA PROPUESTA: 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE SU PRESENTACIÓN LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Condiciones de pago: **PAGO A LA ENTREGA**
Condición de precio: **LOS PRECIOS SERÁN FIJOS.**
Vigencia de la propuesta (**30 DÍAS**)
Lugar de entrega: **DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN**
Moneda en que cotiza: **PESOS MEXICANOS**

En espera de vernos favorecidos con su preferencia, quedo de Usted.

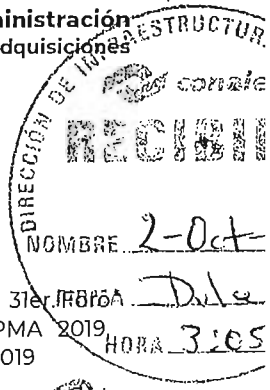
ATENTAMENTE

C.P. José Israel Martínez Moreno
COMERCIALIZADORA MIM Y PUBLICIDAD SA DE CV.



AV. CANAL DE RIO CHURUBUSCO No. 1981, COL EL RODEO, DEL. IZTACALCO, CP. 08510, CDMX

MAIL. mim.contadores@hotmail.com / TEL. (55) 6548 1297



17157
20 SEP 2019
7:11

Metepec, Estado de México, 25 de septiembre de 2019

Referencia: DIA/1474/2019

Asunto: Oficio de Notificación de Adjudicación.

Exp.: 6C.4.3/Adquisición de promocionales para el evento 31er. Foro Mundial de la Asociación Mexicana de Ingeniería IPMA 2019 Industrial Transformation México (Hannover Messe)/45/2019

COMERCIALIZADORA MIM Y PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.

AV. CANAL DE RÍO CHURUBUSCO NO. 1981, COL. EL RODEO, IZTACALCO,

C. P. 08510, CIUDAD DE MÉXICO, Tel.: 5565481297

CORREO ELECTRÓNICO: mim.contadores@qhotmail.com

R.F.C.: CMP181302K28

Secretaría de Administración

18 SEP 2019
DUAZENOS 150
RECIBIDO

BELÉN DIAZ ÁLVAREZ, actuando en mi carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y de conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción X, del Estatuto Orgánico del CONALEP y en el numeral 1.9.1, función 1, del Manual General de Organización del CONALEP.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26, fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con relación al procedimiento de Adjudicación Directa número **AA-011L5X001-E74-2019**, para la **Adquisición de promocionales para el evento 31er. Foro Mundial de la Asociación Mexicana de Ingeniería IPMA 2019, Industrial Transformation México (Hannover Messe)**, se le notifica que su cotización cumple con los requerimientos solicitados y resultó ser la solvente más económica, por lo que se le adjudica la contratación, misma que se describe en el Anexo N° 1 "Especificaciones técnicas", por un por un monto total de **\$139,751.00 (ciento treinta y nueve mil setecientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.)** cantidad que incluyen el I.V.A., la entrega de los bienes será de 5 días naturales posteriores a la Notificación de adjudicación.

La justificación de la contratación fue presentada por la Dirección de Servicios Tecnológicos y de Capacitación en su Solicitud de Contratación **DSTC/0187/2019**, recibida el 20 de septiembre de 2019.

Por lo antes expuesto, le solicito presentar, en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, planta baja, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, a efecto de que se inicien las gestiones para la elaboración del pedido respectivo:

- Acta Constitutiva.
- Poder Notarial.
- Identificación oficial del representante legal.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio fiscal.

Y, dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato:

- Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.

Recibido Original
25. 09. 2019

Referente al pago:

Se realizará en una sola exhibición por la totalidad de los bienes recibidos a entera satisfacción del CONALEP.

El plazo para realizar el pago no podrá exceder de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que el CONALEP reciba el CFDI (Comprobante Fiscal Digital a través de Internet) del proveedor, de conformidad al Anexo N° 1 "Especificaciones técnicas" del presente oficio, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación y se encuentre debidamente requisitada.

1. El CFDI deberá expedirse a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con R.F.C. CNE-781229-BK4, domicilio fiscal: Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148 y la descripción de los bienes corresponderá a lo descrito en el pedido.
2. El pago al proveedor por la adquisición de los bienes se efectuará preferentemente por transferencia electrónica bancaria, para lo que es indispensable que éste proporcione los siguientes datos:
 - ❖ Cuenta aperturada a nombre del proveedor.
 - ❖ Institución bancaria.
 - ❖ Sucursal.
 - ❖ Número de cuenta.
 - ❖ Clabe bancaria estandarizada de 18 dígitos (CLABE).
 - ❖ Estado de cuenta.
3. El CFDI deberá remitirse en formatos .xml y .pdf al correo electrónico: dgarcia@conalep.edu.mx. Para cualquier aclaración o duda referente al pago, favor de comunicarse al teléfono (01 722) 271 0800, con la C. Dzoara García, a la extensión 2446.

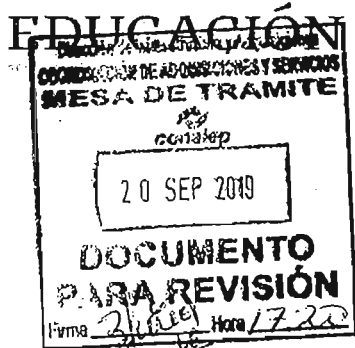
Sin otro particular, reciba mi consideración y estima.

Atentamente
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

BELÉN DÍAZ ALVAREZ
Directora

C.c.p. Aida Margarita Ménez Escobar. - Secretaria de Administración
Jorge Humberto Shields Richaud.- Director de Servicios Tecnológicos y de Capacitación

MALL/ECO/LBFC/trc



Secretaría de Servicios Institucionales
Dirección de Servicios Tecnológicos y de Capacitación

Metepec, Estado de México, a 19 de septiembre de 2019

Ref: DSTC/ 0187 /2019

Asunto: Solicitud de promocionales para el evento

31er. foro Mundial de la Asociación Mexicana de Ingeniería IPMA 2019,
Industrial Transformation Mexico (Hannover Messe)

Exp: 4S.6/Servicios Tecnológicos/1-2019

BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

Por medio del presente me permito solicitar su apoyo, con el fin de que se realicen las gestiones para la contratación del material que se describen en el punto 3 "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", de acuerdo a lo siguiente:

I.- Sustento Atributivo

La presente solicitud se formula con fundamento en lo establecido en el Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2018, en su Artículo 37º, Fracción IV que a la letra dice:

La Dirección de Servicios Tecnológicos y de Capacitación, tendrá las siguientes atribuciones:

"Impulsar la promoción de los servicios tecnológicos y los servicios de capacitación en el ámbito nacional y capacitar a los responsables de su operación en el Sistema CONALEP".

II.- Antecedentes:

La Dirección de Servicios Tecnológicos y de capacitación (DSTC), es una de las áreas sustantivas del Colegio que con la participación en eventos de promoción y difusión, será posible concertar con empresas asistentes un mayor número de servicios institucionales (tecnológicos y de enseñanza de capacitación).

III. Justificación:

La participación de la DSTC en eventos de promoción y difusión busca dar a conocer la oferta de servicios institucionales que se tiene para los sectores productivos del país: así como, atraer más clientes que demanden dichos servicios.

Por lo tanto, es de suma importancia que la DSTC participe en eventos lo cual tiene como objetivo final allegarse de recursos económicos que permita realizar una inversión para la mejora en la operación de su oferta de servicios.

IV. Objetivo

Contratación de una empresa para que realice la elaboración de materiales promocionales de acuerdo a las especificaciones descritas en el anexo 3, las cuales serán utilizados en los siguientes eventos: 31er. Foro Mundial de la Asociación Mexicana de Ingeniería de Proyectos (IPMA) 2019, cuyo lema es "Integrando la sustentabilidad en la dirección de proyectos", mismo que tendrá verificativo en el Centro Internacional de Congresos de la Ciudad de Yucatán, del 30 de septiembre al 2 de octubre 2019, Industrial Transformation Mexico (Hannover Messe), el cual se realizará en el Poliforum de León Guanajuato, del 9 al 11 de octubre 2019, eventos de talle internacional en los cuales se promoverán y difundirán los servicios tecnológicos y de capacitación del Colegio.

V. Descripción Técnica de los Bienes:

PARTIDA	CANTIDAD "A"	UNIDAD	CONCEPTO
1	1000	PIEZA	BOLSA NONWOVEN PORTA DOCUMENTOS IMPRESO UNA TINTA DOS POSICIONES CARACTERISTICAS: Bolsa/portadocumentos de material nonwomen con suaje para transportarlo. Las medidas pueden variar de 1 a 2 cm de alto y ancho. Medidas: frente 35 Altura 40 Peso 22 Color verde
2	1000	PIEZA	MORRAL BASIC NONWOVEN IMPRESO UNA TINTA DOS POSICIONES Fabricado en poliéster, con sujetador de agujeta, acabado en colores brillantes. Medidas: Frente 47 Altura 39 Peso 54
3	1000	PIEZA	BLOCK 5 IMPRESO UNA TINTA BLOCK DE 20 NOTAS ADHESIVAS EN 5 COLORES DIFERENTES. LA CARATURA DE CARTÓN 100% BIODEGRADABLE Medidas: Frente 8.2 Altura 5.4 Peso 8
4	2000	PIEZA	LAPIZ BLANCO IMPRESO UNA TINTA Lápiz de madera de grafito con casquillo de metal y goma Medida: Frente 0.5 Altura 19 Peso 5
5	1000	PIEZA	BOLIGRAFO PLASTICO CLIP TRASLUCIDO IMPRESO UNA TINTA Bolígrafo plástico con detalle en color traslucido, mecanismo retactil. Te brinda 1000 metros de escritura Medidas: Frente 1.5 Altura 14 Peso 10
6	2000	PIEZA	BOLIGRAFO SOLIDO CON TAPA IMPRESO UNA TINTA



			Bolígrafo de plástico terminado frost con tapa plástica. Tinta colore negro Medidas Altura 15 Peso 5
7	2450	PIEZA	CILINDRO BAMBÚ BLANCO IMPRESIÓN UNA TINTA DOS POSICIONES Producto fabricado con PET. Los productos de material PET no deben de ser expuestos a rayos UV o a altas temperaturas ya que pueden sufrir deformación Capacidad 850 ml
8	2450	PIEZA	CILINDRO BAMBÚ VERDE IMPRESIÓN UNA TINTA DOS POSICIONES Producto fabricado con PET. Los productos de material PET no deben de ser expuestos a rayos UV o a altas temperaturas ya que pueden sufrir deformación Capacidad 850 ml



**Educación
Técnica
para
la equidad y
el bienestar**



VI.- Beneficios:

Dar a conocer la oferta de servicios tecnológicos y servicios de capacitación, que se tiene en el CONALEP para apoyar la formación de desarrollo del personal de los sectores productivos del país.



Atender a los requerimientos de las empresas en cuanto a servicios tecnológicos y servicios de capacitación.

Concertar convenios de colaboración con empresas que demanden servicios tecnológicos y servicios de capacitación de la oferta del Colegio.

Como último fin de concertar convenios, es el obtener recursos económicos que permita realizar una inversión para la mejora en la operación de su oferta de servicios.

Fecha entrega de los bienes:

El o los proveedores que resulten ser adjudicados antes de realizar la producción total de los productos, deberán presentar una muestra física del producto terminado dos días naturales posteriores al ser adjudicado, para su validación y visto bueno, a la Dirección de Servicios Tecnológicos y de Capacitación en sus oficinas ubicadas en Ave. 16 de Septiembre 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas Metepec, México en un horario de 9:00 a 17:00 horas una vez validada la muestra física, los bienes deberán ser entregados a más tardar 3 días naturales a partir de la validación de la muestra.

Lugar y entrega del bien:

El proveedor adjudicado, deberá entregar los bienes en el Almacén General de Distribución del CONALEP, ubicado en Santiago Graff No. 105, Col. Parque Industrial Toluca, Carretera Toluca-Atzacmulco, Km. 3, Toluca, Edo. México, en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Investigación de mercado:

En el **anexo uno**, se adjuntan la investigación de mercado que da soporte al procedimiento de contratación propuesto.

Garantías

Una vez determinado el fallo de adjudicación al o los proveedores que resulten ser adjudicados que suministrará los artículos mencionados y deberá presentar un documento en el que se establezca el compromiso de una garantía de 6 meses por los artículos adquiridos por el CONALEP de acuerdo a lo estipulado en el artículo 63 de las POBALINES.

Fundamento Legal para el procedimiento de contratación propuesto

Con fundamento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, específicamente en sus Artículos 26 en el que indica: Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes: III. Adjudicación directa y 42 el cual estipula que: Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de la invitación de cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción de la licitación pública a que se refiere este artículo.

Presupuesto Autorizado:

El presupuesto autorizado para llevar a cabo la adquisición y elaboración de la impresión de los artículos mencionados en la ficha técnica es de \$ 140,000.00(ciento cuarenta mil pesos 00/100 M. N.) mismo que incluye el 16% de I. V.A., lo cual lo acredita con la requisición número **00000** y afectación presupuestal número **IP-**, **anexo dos** contemplado en la partida presupuestal 33604 (Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades) suficiencia presupuestal, autorizada por la Dirección de Administración Financiera.

Forma de pago:

El pago se realizará en una sola exhibición, una vez entregado los bienes y a entera satisfacción del CONALEP, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente, de conformidad con lo que señala el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente,
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

Jorge Humberto Shields, Richaud
Diréctor

C.c.p.- Enrique Ku Herrera.- Director General del CONALEP.
José Antonio Gómez Mandujano.- Secretario de Servicios Institucionales